I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
146-2012	22/08/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
370-2012	22-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS	EL REGIDOR Nº54	3378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Pedro Aguirre Cerda entre Av. 6 y Av. 7 (Plaza Buzeta)	Calicatas para inserción de tuberias para conversión de gas ciudad a gas natural, ampliacion BNUP 135 y 129

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02
	FECHA DE INICIO	20-08-2012
	FECHA DE TéRMINO	21-08-2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	12,8	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	123,8	M2
	AREA VERDE	35,2	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
12-26029	Certificado Nº700/82/2012	MANDANTE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

0085871, banco Scotiabank, por 22,1800 UF, con vencimiento al 16/11/12, tomada por HU ltda, para garantizar reposición de cesped de plaza buzeta y daños a terceros

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	297.566,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-1216-72428-12		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	22/08/2012		FECHA DE PAGO	

.- OBSERVACIONES

1) Trabajos ejecutados por empresa contratista Ingenieria y Construcciones Hu Ltda. Representada por el Sr. Hector Uribe Aguila, Rut Nº03,744,322-0, con domicilio en Barros Arana Nº839, Quinta Normal, fono 7753856, 2)La reposición del cesped deberá contar con recepción total parcial por el Depto. de Aseo y Ornato, la recepción total final será al momento de la solicitud de devolución de boleta de garantia,siendo responsabilidad del solicitante realizar la gestión ante de la Dirección de Gestión Ambiantal.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO INTERNO

/ DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)